



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 1127-2017-R

Lambayeque, 05 de octubre de 2017

#### VISTO:

El expediente N° 4603-2017-SG-UNPRG presentado por el Dr. Jorge Luis Saavedra Díaz sobre renuncia irrevocable;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Notarial de fecha 21 de setiembre del 2017 el Dr. Jorge Luis Saavedra Díaz en calidad de Decano de la Facultad de Agronomía designado con Resolución N° 010-2016-R de fecha 05 de enero del 2016 ha presentado renuncia irrevocable al cargo de Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, el Art. 76° Inc. 3) de Ley N° 30220, Ley Universitaria precisa que es causal de vacancia de las autoridades de la Universidad, la renuncia expresa, conforme se ha producido en el presente caso;

Que, existiendo voluntad manifestada expresamente de dejar de desempeñar el cargo de Decano para el cual fue elegido, corresponde declarar la vacancia; sin embargo este es un procedimiento que no ha sido regulado por la Ley ni la norma estatutaria vigente; por lo que, debe encargarse el Decanato hasta que la Asamblea Universitaria como máximo órgano de gobierno defina la vacancia de la autoridad elegida;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220, el Art. 40° del Estatuto de la Universidad, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario la encargatura del Decanato y Asamblea Universitaria la renuncia;

#### SE RESUELVE:

**1° DAR A CONOCER** a la Asamblea Universitaria la renuncia irrevocable presentada por el Doctor **JOSÉ LUIS SAAVEDRA DÍAZ**, a fin de que proceda conforme a sus atribuciones;

**2° ENCARGAR** en vías de regularización al **Dr. WILFREDO NIETO DELGADO** el Decanato de la Facultad de Agronomía, a partir del 25 de setiembre del 2017 y hasta la elección del Titular.

**3° Dar a conocer** la presente resolución al Órgano de Control Institucional, Miembros de la Asamblea Universitaria, Facultad de Agronomía, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina de Remuneraciones y Pensiones, Tesorería General, Contabilidad General, interesados y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
M.Sc. MAURICIO ALCENCIO SANDOVAL RODRÍGUEZ  
Secretario General

  
Dr. JORGE SAAVEDRA DÍAZ OLIVA NUÑEZ  
Rector